



H. Concejo Deliberante
De Esquel

HCD

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N° 58/2025

TEMA: DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y PAGO OBLIGATORIO OBRA HÍDRICA FALDEO C° LA CRUZ, CALLE JOSÉ IBÁÑEZ Y AONIKENK

VISTO: El requerimiento efectuado por los vecinos de la zona del faldeo del C° La Cruz, calles José Ibáñez y Aonikenk, mediante solicitud de Banca del Vecino de fecha 16 de abril de 2024, de provisión de agua potable (Expte. N° 107/24), y

CONSIDERANDO:

Que, vecinos de la zona del faldeo del C° La Cruz, calles José Ibáñez y Aonikenk, mediante solicitud de Banca del Vecino de fecha 16 de abril de 2024 han solicitado la provisión de agua potable, garantizando el acceso a un derecho básico.

Que, la Cooperativa 16 de Octubre Ltda. ha elaborado a solicitud de los vecinos el anteproyecto de obra.

Que, pese a la intención de los vecinos de conformar un consorcio para poder ejecutar la obra que les brindara un mejoramiento en la calidad de vida de las familias, el valor de la misma excede sus posibilidades económicas, por lo que acuden a este Municipio en busca de colaboración para poder concretar la misma.

Que, será necesario imputar los costos de obra a la partida presupuestaria Banco de tierra, de acuerdo a la Ordenanza 151/00 y su modificatoria 268/18.

Que, se solicita la declaración de utilidad pública de la obra "abastecimiento de agua potable a vecinos del faldeo C° La Cruz, calle José Ibáñez y Aonikenk, a pedido de los vecinos y vecinas.

Que, de las reuniones mantenidas con el Gerente de la UEPROMU surge la imposibilidad técnica de contar con un proyecto de obra que abarque a la totalidad de los vecinos presentantes.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1°: DECLÁRASE de utilidad pública y pago obligatorio la obra de infraestructura hídrica de la zona del faldeo C° La Cruz, calles José Ibáñez y Aonikenk de nuestra ciudad, según proyecto de obras de fojas 18 a 23, el cual forma parte de la presente como anexo I.

ART.2°: AUTORIZASE, a la Secretaria de ECONOMIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO a proceder al cobro de la obra mencionada en el Art. 1° una vez iniciada la provisión del servicio de agua potable.

Los frentistas beneficiarios de la obra deberán suscribir convenios en forma individual con la municipalidad de Esquel, de acuerdo a la capacidad contributiva de cada uno y previa encuesta socioeconómica.

ART.3°: IMPUTESE los costos de la obra a la partida presupuestaria de Banco de Tierras Municipales de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 151/00 y modificatoria 268/18.

ART.4°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las obras para aquellos vecinos pendientes de provisión del servicio, en todo de acuerdo a los artículos



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

1º al 3º, de la presente ordenanza, una vez que se cuente con la factibilidad técnica de provisión.

ART.5º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 25 de abril de 2025.

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 4º Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 08/2025, registrada como Ordenanza N°58/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 05 de Mayo de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel

PROYECTO:

**EXTENSIÓN RED
DE AGUA:
CISTERNA 100M3 –
ACCESO A VALLE
CHICO**

**PRECIOTOTAL: "SON PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES,
CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA
Y CINCO CON 77/100"**


Dr. Mariano Pina
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

ESQUEL, CHUBUT
ENERO 2025


IVAN PEREIRA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
UFRUMU

Proyecto: "Extensión RED de Agua: Cisterna 100m³ – Acceso a Valle Chico"

UBICACIÓN: Esquel

FECHA: Enero 2025

Memoria Descriptiva

A pedido del Municipio de Esquel se realizó el siguiente proyecto, cuyo objetivo es garantizar el suministro de agua potable a un sector de viviendas ubicado en la margen derecha del acceso a Valle Chico, mediante la extensión de una red independiente a la existente, que partirá desde la cisterna de 100 m³ existente.

Para ello, será necesario realizar un orificio en el tabique de hormigón de la cisterna, desde el cual se conectará la nueva cañería que abastecerá a la zona de referencia. El diseño incluye la instalación de un tramo inicial de caño de hierro galvanizado (H°G°) de 4", que se conectará mediante una transición a la cañería de PEAD Ø75 mm.

La obra contempla la provisión e instalación de una cañería de PEAD Ø75 mm PE 100 PN10, con una extensión total de 1.445 metros lineales. Esta red incorporará una válvula exclusiva a la salida de la cisterna, dos hidrantes a bola ubicados según plano y demás elementos especificados en la documentación técnica adjunta.

La red deberá instalarse a una distancia de 2,50 metros de la línea municipal (L.M.) y cumplir con las profundidades mínimas establecidas: 0,80 metros de tapada para tramos ubicados en veredas y 1,20 metro para tramos sobre calzadas. Deberá incluir una tapada fina con arena gruesa y colocar malla de advertencia a los 40cm según detalle del plano.

Las conexiones domiciliarias no están incluidas en esta obra y deberán ser solicitadas y abonadas por los usuarios. Se estima una presión de entre 5mca y 10mca a nivel de calle.


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



OBRA: "Extension Red de Agua: Cisterna 100m3 - Acceso Valle Chico".
Lugar: Esquel

PROYECTO

Mes Base: enero-2025

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

N°	Descripción	Unida		Cantidad	Precio Unit.		Precio Total por Item	PRECIO Total	
						por Item			por Rubro
1,1	Cruce de cañería por tabique	gl		1,00	\$	544.397,03	\$	544.397,03	
2,1	Excavación y tapado	ml		1445	\$	14.141,50	\$	20.434.467,50	
2,2	Provisión y colocación de cañería de distribución PEAD ø 75 mm PN10, con cama de arena y malla de advertencia	ml		1445	\$	22.981,47	\$	33.208.224,15	
2,3	Válvula esclusa bridada ø 75 mm con braseró	un		1	\$	785.827,53	\$	785.827,53	
2,4	Hidrantes ø 75 mm bridado a bola con braseró	un		2	\$	759.219,78	\$	1.518.439,56	
PRECIO TOTAL								\$	56.491.355,77

PRECIO TOTAL: SON PESOS: CINCUENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 77/100.

Nota: No esta incluido el costo de apertura de calles o movimiento de suelos

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

IVAN VIERA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL



OBRA: "Extension Red de Agua: Cisterna 100m3 - Acceso Valle Chico".
Lugar: Esquel

PROYECTO

Mes Base: enero-2025

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.		Precio Total	
				por ítem		por ítem	
1,1	Cruce de cañería por tabique	gl	1,00				
2,1	Excavación y tapado						
2,2	Provisión y colocación de cañería de distribución PEAD ø 75 mm PN10, con cama de arena y malla de advertencia	ml	1445				
		ml	1445				
2,3	Válvula esclusa bridada ø 75 mm con braser	un	1				
2,4	Hidrant ø 75 mm bridado a bola con braser	un	2				
PRECIO TOTAL							

Nota: No está incluido el costo de apertura de calles o movimiento de suelos

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

IVAN PEREIRA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EXTENSION RED DE AGUA: CISTERNA 100M3 - ACCESO VALLE CHICO

NUDO 1

PEAD-10-75 4 23 1

- 1.- Válvula esclusa 75 mm brida para PEAD
- 2.- Bida slip on HF 75 mm compatible con brida hidrante
- 3.- Adaptador de brida PEAD 75 mm
- 4.- Cúpula PEAD PE100 PN10 75 mm electrofundida

NUDO 2

PEAD-10-75

- 1.- Tapón PEAD PE100 PN10 75 mm electrofundida

NUDO 3

PEAD-10-75 1

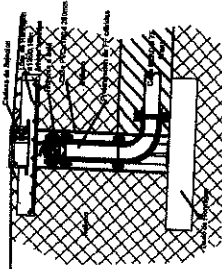
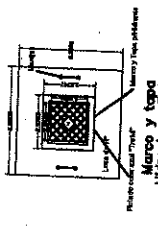
- 1.- 75 mm PEAD PE100 PN10 75 mm electrofundida

NUDO 4

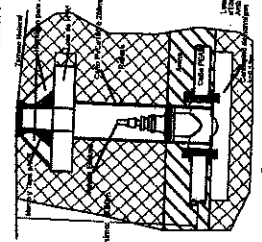
PEAD-10-75 5 4 3 5 PEAD-10-75 1 2

- 1.- Hidrante a bola HF brida para PEAD 75 mm
- 2.- Llave con marco y tapa de 1/4" para hidrante
- 3.- Bida slip on HF 75 mm compatible con brida hidrante
- 4.- Adaptador de brida PEAD 75 mm
- 5.- Cúpula PEAD PE100 PN10 75 mm electrofundida

DETALLE HIDRANTE A BOLA



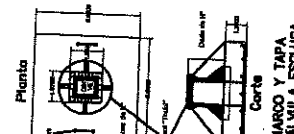
DETALLE VALVULA ESCLUSA



CORTE VERTICAL VALVULA ESCLUSA

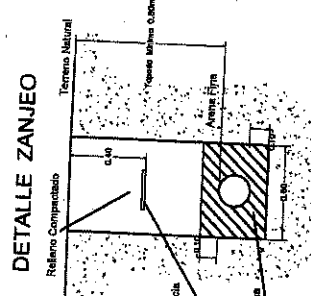
REFERENCIAS AGUA (AZUL)

- VALVULA ESCLUSA
- HIDRANTE
- TAPON
- RAMALES
- CANERIA A COLOCAR



Planta

Marco y tapa VALVULA ESCLUSA

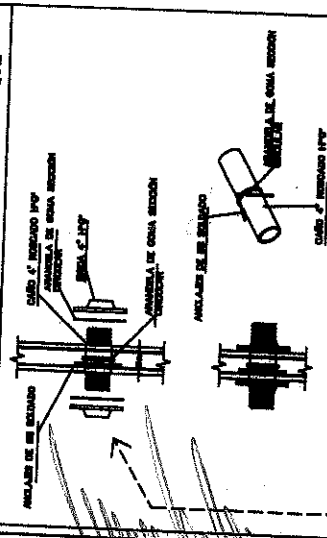


DETALLE ZANJEO

RESUMEN DE MATERIALES

ELEMENTO	MATERIAL	DIAMETRO (mm)	CLASE	LONG. (m)	CANT.
CANERIA DE DISTRIBUCION	PEAD	75	10	1445	
VALVULA ESCLUSA	HIERRO FUNDIDO	75			1
HIDRANTE A BOLA BRID.	HIERRO FUNDIDO	75			2

DETALLE DE CRUCE DE CANERIA POR TABIQUE



Dr. Mariano Pal...
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

IVAN PERERA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
UEPROMIS

H.C.D.
FOLIO
N° 22

COOPERATIVA "16 de OCTUBRE" Ltda.

Oficina Técnica
Servicio Sanitario
Cisterna 100m3 - Acceso a Valle Chico
Amp. Red de agua

PLANO N° 1

Ing. Mauricio Matos
Ing. Federico Nunez

ESCALA

VARIAS

FECHA

08/01/25